

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

Octava sesión

Ginebra, 30 de noviembre a 4 de diciembre de 2020

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA ANOTADO Y CALENDARIO PROPUESTO

preparado por la Secretaría

El presente proyecto de orden del día anotado, que incluye una propuesta de calendario, se ha preparado para facilitar la labor de todos los participantes, conforme a la solicitud de los Estados miembros.

Teniendo en cuenta las últimas consultas mantenidas con los coordinadores regionales en relación con la organización de las reuniones oficiales de la OMPI programadas para octubre y noviembre de 2020, la Secretaría preparó el presente proyecto de orden del día anotado junto con una propuesta de calendario provisional para la octava sesión del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) (en adelante, "el CWS" o "el Comité").

De conformidad con esos preparativos, el Comité se reunirá durante dos horas y media cada día de la sesión, del 30 de noviembre al 2 de diciembre, y el 4 de diciembre de 2020, de las 12.00 a las 14.30 horas (hora de Ginebra).

El calendario propuesto es meramente indicativo. Teniendo en cuenta el avance de los debates y las preferencias expresadas por las delegaciones en las reuniones, el presidente podrá proponer modificaciones del calendario de los debates sobre los puntos del orden del día, según corresponda. Por ejemplo, si al finalizar el día el Comité no ha concluido los debates sobre un punto, dichos debates continuarán al comienzo del día siguiente.

Lunes, 30 de noviembre de 2020
De las 12.00 a las 14.30 horas

1. Apertura de la octava sesión

Breve descripción: El director general de la OMPI abrirá la sesión y pronunciará sus palabras de bienvenida.

2. Elección del presidente y de dos vicepresidentes

Breve descripción: En su séptima sesión, celebrada en 2019, el CWS eligió por unanimidad al Sr. Jean-Charles Daoust (Canadá) como presidente y al Sr. Sergey Biryukov (Federación de Rusia) como vicepresidente. El CWS sigue la práctica consolidada de que el presidente y los vicepresidentes elegidos presiden dos sesiones anuales consecutivas, en este caso, la séptima y octava sesiones del Comité. Además, para el cargo de segundo vicepresidente de la octava sesión del CWS, la Secretaría ha recibido la candidatura del Sr. Siyoung Park, consejero de la Misión Permanente de la República de Corea en Ginebra.

Medida que se invita a adoptar: Se invitará al CWS a elegir al segundo vicepresidente para la octava sesión del Comité.

3. Aprobación del orden del día

Véase el presente documento.

Breve descripción: El proyecto de orden del día se ha reducido con arreglo al formato y la duración de la sesión. Se ha preparado tras las consultas mantenidas con los Estados miembros.

4. Propuestas de nuevas normas técnicas de la OMPI y propuestas de revisión

a) Propuesta de una nueva norma técnica sobre API para servicios web

Véase el documento CWS/8/2.

Breve descripción: Con la nueva norma técnica propuesta, preparada por el Equipo Técnico sobre API bajo la dirección del Canadá y el Reino Unido, se pretende ofrecer recomendaciones sobre el desarrollo de las API (interfaces de programación de aplicaciones) para facilitar el tratamiento y el intercambio de datos de PI de manera armonizada a través de Internet. En el presente documento también se exponen las actividades y el plan de trabajo del Equipo Técnico.

Medida que se invita a adoptar (párrafo 21 del documento CWS/8/2, que se reproduce a continuación):

“21. Se invita al CWS a:

- a) tomar nota del contenido del presente documento y su Anexo;*
- b) examinar y aprobar el nombre de la norma propuesta “Norma ST.90 de la OMPI– Recomendaciones para el tratamiento y la comunicación de datos de propiedad intelectual mediante interfaces de programación de aplicaciones (API) para servicios web”;*
- c) examinar y aprobar la nueva Norma ST.90 de la OMPI, que se reproduce en el Anexo del presente documento;*
- d) examinar y aprobar la revisión de la descripción de la Tarea N.º 56, según se indica en el párrafo 20; y*

- e) *examinar y aprobar la propuesta del Equipo Técnico sobre API de que la Secretaría publique un catálogo unificado en el sitio web de la OMPI e informe de los progresos realizados en la próxima sesión del CWS, como se señala en el párrafo 17.*
- b) Propuesta de una nueva norma técnica sobre marcas multimedia
Véase el documento CWS/8/3.

Breve descripción: La norma propuesta ofrece recomendaciones para la gestión electrónica de las marcas animadas y multimedia. Incluye recomendaciones sobre la presentación de solicitudes de protección de marcas animadas y multimedia, en formato electrónico o en papel, su tramitación electrónica y su publicación. La norma facilitará el tratamiento de datos y el intercambio de información sobre las marcas animadas o multimedia entre las Oficinas de propiedad industrial.

Medida que se invita a adoptar (párrafo 12 del documento CWS/8/3, que se reproduce a continuación):

“12. Se invita al CWS a:

- b) examinar y aprobar la denominación propuesta para la nueva Norma ST. 69 de la OMPI: “Recomendación relativa a la gestión electrónica de las marcas animadas y multimedia”;*
 - c) examinar y aprobar la nueva Norma ST.69 de la OMPI propuesta, que se reproduce en el Anexo del presente documento; y*
 - d) examinar si debería darse por concluida la Tarea N.º 49.”*
- c) Propuesta de una nueva norma técnica sobre datos relativos a la situación jurídica de las marcas
Véase el documento CWS/8/4.

Breve descripción: La norma propuesta ofrece recomendaciones para el intercambio de datos sobre la situación jurídica de las marcas, según el modelo de la norma ST.27 de la OMPI relativa a los datos sobre la situación jurídica de las patentes y la norma ST.87 relativa a los datos sobre la situación jurídica de los dibujos y modelos industriales. La nueva norma de la OMPI debería facilitar el acceso a los datos sobre marcas a los usuarios de información de PI, las Oficinas de PI, los proveedores de datos de PI, el público en general y otras partes interesadas. Con la norma propuesta se pretende mejorar la disponibilidad, fiabilidad y comparabilidad a escala mundial de los datos sobre la situación jurídica de las marcas en los sistemas de registro, en particular el Sistema de Madrid.

Medida que se invita a adoptar (párrafo 13 del documento CWS/8/4, que se reproduce a continuación):

“13. Se invita al CWS a:

- b) estudiar y aprobar la denominación propuesta para la Norma ST.61 de la OMPI: “Recomendación para el intercambio de datos sobre la situación jurídica de las marcas”, que se reproduce en el Anexo del presente documento; y*
 - c) estudiar y aprobar la nueva Norma ST.61 de la OMPI propuesta, que se reproduce en el Anexo del presente documento.”*
- d) Propuesta de una nueva norma técnica sobre representaciones de dibujos y modelos
Véase el documento CWS/8/5.

Breve descripción: La nueva norma propuesta ofrece recomendaciones sobre la forma de crear, almacenar, mostrar, gestionar, publicar e intercambiar representaciones electrónicas de dibujos y modelos industriales. Las recomendaciones tienen por objeto lograr la máxima reutilización de las representaciones electrónicas para los solicitantes que presenten el mismo diseño en varias Oficinas de PI.

Medida que se invita a adoptar (párrafo 12 del documento CWS/8/5, que se reproduce a continuación):

“12. Se invita al CWS a:

- b) estudiar y aprobar la denominación propuesta para la nueva Norma ST.88 de la OMPI: “Recomendaciones para la representación electrónica de dibujos y modelos industriales”; y*
- c) estudiar y aprobar la nueva Norma ST.88 de la OMPI propuesta, que se reproduce en el Anexo del presente documento.”*

Martes, 1 de diciembre de 2020
De las 12.00 a las 14.30 horas

- e) Propuesta de revisión de la Norma ST.26 de la OMPI (Tarea N.º 44)
Véase el documento CWS/8/6.

Breve descripción: Ese documento contiene la propuesta de revisión de la Norma ST.26 de la OMPI, presentada por el Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias, bajo la dirección de la Oficina Europea de Patentes (OEP), y proporciona las actualizaciones necesarias para garantizar una transición sin contratiempos de la Norma ST.26 a la Norma ST.25 de la OMPI, de modo que, el 1 de enero de 2022, pueda tener lugar la aplicación generalizada de la Norma ST.26 a escala nacional, regional e internacional. A ese respecto, el Grupo de Trabajo del PCT, tras reunirse recientemente, acordó las modificaciones necesarias del Reglamento del PCT, en caso de que la propuesta sea aprobada por el CWS en la presente sesión.

Medida que se invita a adoptar (párrafo 24 del documento CWS/8/6, que se reproduce a continuación):

“24. Se invita al CWS a:

- a) tomar nota del contenido del presente documento y del plan de trabajo del Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias;*
 - b) estudiar y aprobar la propuesta de revisión de la Norma ST.26 de la OMPI, que se define en los párrafos 18 y 19 anteriores y se reproduce en el Anexo del presente documento;*
 - c) tomar nota de la intención de la Oficina Internacional de impartir formación en línea sobre la Norma ST.26 de la OMPI y sobre WIPO Sequence y de alentar a las Oficinas de PI a informar a la Oficina Internacional de sus necesidades de formación, como se indica en el párrafo 22; y*
 - d) alentar a las Oficinas de PI a que comuniquen su plan de aplicación para la transición de la Norma ST.25 a la Norma ST.26 de la OMPI, como se indica en el párrafo 23 anterior.”*
- f) Propuesta de revisión de la Norma ST.27 de la OMPI
Véase el documento CWS/8/7.

Breve descripción: El documento en cuestión contiene las revisiones propuestas para actualizar el Anexo II de la Norma ST.27 de la OMPI (campos de datos complementarios) a fin de ajustar la Norma ST.27 de la OMPI a los nuevos componentes de esquema XML para datos sobre la situación jurídica de las patentes que se han añadido en la nueva versión 4.0 de la Norma ST.96 de la OMPI (XML para toda la propiedad intelectual).

Medida que se invita a adoptar (párrafo 9 del documento CWS/8/7, que se reproduce a continuación):

“9. Se invita al CWS a:

- a) tomar nota del contenido del presente documento; y*
 - b) examinar y aprobar la propuesta de revisión de la Norma ST. 27 de la OMPI relativa al intercambio de datos sobre la situación jurídica de las patentes, según se describe en los párrafos 3 a 7 y que se reproduce en el Anexo del presente documento.”*
- g) Propuesta de revisión de la Norma ST.37 de la OMPI (Tarea N.º 51)
Véase el documento CWS/8/8.

Breve descripción: Ese documento contiene la propuesta de revisión de la Norma ST.37 de la OMPI, presentada por el Equipo Técnico del Fichero de Referencia, bajo la dirección de la OEP, en la que se abordan las actualizaciones básicas necesarias tras publicarse las actualizaciones conexas de la Norma ST.96 de la OMPI. Además, se informó al Equipo Técnico de la decisión del Equipo Técnico sobre Documentación Mínima del PCT de adoptar la Norma ST.37 de la OMPI como fuente fundamental de información sobre la publicación de patentes.

Medida que se invita a adoptar (párrafo 16 del documento CWS/8/8, que se reproduce a continuación):

“16. Se invita al CWS a:

- a) tomar nota del contenido del presente documento;*
- b) examinar y aprobar la propuesta de revisión de la Norma ST.37 de la OMPI respecto de la versión 2.1, según se indica en los párrafos 11 y 12;*
- c) pedir a la Secretaría que prepare y publique la Norma ST.37 revisada de la OMPI de conformidad con la decisión adoptada por el CWS, como se describe en el párrafo 13;*
- d) pedir al Equipo Técnico del Fichero de Referencia que presente una propuesta de revisión de la Norma ST.37, a la luz de la propuesta del Equipo Técnico sobre Documentación Mínima del PCT, en la siguiente sesión del CWS, como se indica en los párrafos 8 y 9; y*
- e) examinar y aprobar la fecha propuesta del 1 de marzo para proporcionar la actualización anual del fichero de referencia y pedir a la Secretaría que envíe una circular al respecto en febrero de 2021, como se indica en el párrafo 15.”*

5. Otras propuestas

- a) Publicación de los resultados de la encuesta sobre los sistemas de numeración de las Oficinas de PI
Véase el documento CWS/8/9.

Breve descripción: En ese documento figuran los resultados de la encuesta sobre los sistemas de numeración utilizados por las Oficinas de PI para los documentos publicados y los derechos registrados; la encuesta recoge las prácticas de 50 Oficinas.

Medida que se invita a adoptar (párrafo 8 del documento CWS/8/9, que se reproduce a continuación):

“8. Se invita al CWS a:

- a) tomar nota del contenido del presente documento y el Anexo; y*
 - b) aprobar la publicación de los resultados de la encuesta sobre los sistemas de numeración de las Oficinas de PI, según se describe en el párrafo 7.”*
- b) Publicación de los resultados de la encuesta sobre acceso público a la información contenida en las patentes, Parte 1
Véase el documento CWS/8/10.

Breve descripción: En ese documento se resumen los resultados de la encuesta sobre los datos, las prácticas, las funciones y los planes para el futuro de las Oficinas de PI en relación con la información contenida en las patentes disponible al público; 60 Oficinas respondieron a la encuesta a principios de 2020.

Medida que se invita a adoptar (párrafo 7 del documento CWS/8/10, que se reproduce a continuación):

“7. Se invita al CWS a:

- a) tomar nota del contenido del presente documento; y*
- b) solicitar a la Oficina Internacional que publique los resultados de la encuesta en el sitio web de la OMPI.”*

Miércoles, 2 de diciembre de 2020
De las 12.00 a las 14.30 horas

- c) Publicación de los resultados de la encuesta sobre el uso de modelos e imágenes en 3D en los datos y documentación de PI
Véase el documento CWS/8/11.

Breve descripción: En ese documento se resumen los resultados de la encuesta sobre el uso de modelos e imágenes en 3D en los datos y documentación de PI por parte de las Oficinas de PI. Dichos resultados están sirviendo de base para los debates del Equipo Técnico 3D sobre la preparación de una nueva norma técnica relativa a los objetos digitales en 3D.

Medida que se invita a adoptar (párrafo 12 del documento CWS/8/11, que se reproduce a continuación):

“12. Se invita al CWS a:

- a) tomar nota del contenido del presente documento; y*
- b) solicitar a la Oficina Internacional que publique los resultados de la encuesta en el sitio web de la OMPI.”*

6. Examen del programa de trabajo y de la lista de tareas del CWS
Véase el documento CWS/8/12.

Breve descripción: El documento en cuestión, preparado por la Secretaría, ofrece información actualizada sobre el programa de trabajo y la lista de tareas del CWS acordados en la séptima sesión del Comité en 2019. Conviene señalar que es posible que haya que revisar y actualizar

la información que figura en el Anexo relativa a determinadas tareas a fin de reflejar los acuerdos a los que pueda llegar el CWS en la presente sesión.

Medida que se invita a adoptar (párrafo 3 del documento CWS/8/12, que se reproduce a continuación):

“3. Se invita al CWS a:

- a) tomar nota del contenido del presente documento; y*
- b) examinar la lista de tareas que se reproduce en el Anexo del presente documento y aprobar que la Secretaría incorpore los acuerdos que se alcancen en la presente sesión en el programa de trabajo del CWS y en el bosquejo del programa de trabajo del CWS descrito en el párrafo 2.”*

7. Informes sobre la marcha de las tareas de los Equipos Técnicos

- a) Informe del Equipo Técnico de Estrategia de TIC para las Normas Técnicas (Tarea N.º 58)
Véase el documento CWS/8/13.

Breve descripción: Ese documento constituye un informe sobre los progresos realizados en la Tarea N.º 58 desde la séptima sesión del CWS presentado por el Equipo Técnico de Estrategia de TIC para las Normas Técnicas.

Medida que se invita a adoptar (párrafo 12 del documento CWS/8/13, que se reproduce a continuación):

“3. Se invita al CWS a tomar nota del contenido del presente documento y a formular observaciones sobre el cuadro actualizado de 40 recomendaciones, que se reproduce en el Anexo del presente documento.”

- b) Informe del Equipo Técnico XML4IP (Tareas N.º 41, N.º 53 y N.º 64)
Véase el documento CWS/8/14.

Breve descripción: En ese documento se presentan al CWS las tareas realizadas desde su última sesión por el Equipo Técnico XML4IP, incluida la nueva versión 4.0, que contiene nuevos componentes de datos para las indicaciones geográficas y las obras huérfanas protegidas por derechos de autor. La Oficina Internacional, en calidad de responsable del Equipo Técnico, tiene previsto crear un archivo centralizado para intercambiar los esquemas de aplicación de las Oficinas y una plataforma para que los desarrolladores compartan su experiencia.

Medida que se invita a adoptar (párrafo 33 del documento CWS/8/14, que se reproduce a continuación):

“33. Se invita al CWS a:

- a) tomar nota del contenido del presente documento;*
- b) tomar nota del lanzamiento de las versiones 3.2 y 4.0 de la Norma ST.96, como se ha indicado en los párrafos 6 a 16;*
- c) tomar nota de la inclusión de los esquemas de indicaciones geográficas y de derechos de autor en la versión 4.0;*
- d) examinar y aprobar la solicitud del Equipo Técnico XML4IP de suprimir la Tarea N.º 53 del programa de trabajo del CWS, como se indica en el párrafo 19;*

- e) *tomar nota de los progresos realizados en la Tarea N.º 64 y de los retrasos en la preparación del esquema JSON, así como de la intención de presentar un proyecto de recomendaciones sobre el formato JSON para datos de PI a fin de que lo examine el CWS en su novena sesión, como se indica en los párrafos 22 a 24;*
 - f) *tomar nota de la fecha actualizada de la interrupción del uso del formato antiguo para las comunicaciones relacionadas con el Sistema de La Haya, como se indica en el párrafo 27;*
 - g) *tomar nota de los progresos realizados en la creación de un archivo centralizado sobre la Norma ST.96, así como del plan de la Oficina Internacional al respecto, como se describe en el párrafo 28;*
 - h) *tomar nota de que el Equipo Técnico XML4IP presentará en la novena sesión una propuesta de plataforma adecuada para lograr la participación de colaboradores externos, como se indica en el párrafo 29; y*
 - i) *tomar nota del plan de trabajo del Equipo Técnico XML4IP expuesto en los párrafos 30 a 33.”*
- c) Informe del Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques (Tarea N.º 59)
Véase el documento CWS/8/15.

Breve descripción: Ese documento constituye un informe de los progresos en la Tarea N.º 59 realizados desde la séptima sesión del CWS por el Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques, bajo la dirección de Australia y la Federación de Rusia.

Medida que se invita a adoptar: Se invitará al CWS a tomar nota de las actividades y el plan de trabajo del Equipo Técnico que se exponen en el documento.

- d) Informe del Equipo Técnico de Normalización de los Nombres (Tarea N.º 55)
Véase el documento CWS/8/16.

Breve descripción: Ese documento constituye un informe de los progresos en la Tarea N.º 55 realizados desde la séptima sesión del CWS por el Equipo Técnico, bajo la dirección de la República de Corea y la Oficina Internacional.

Medida que se invita a adoptar (párrafo 5 del documento CWS/8/16, que se reproduce a continuación):

“5. Se invita al CWS a:

- a) *tomar nota del contenido del presente documento; y*
- b) *pedir al Equipo Técnico que prepare propuestas de recomendaciones sobre la calidad de los datos de los solicitantes para apoyar la normalización de los nombres y las presente en la próxima sesión del CWS, conforme a lo indicado en el párrafo 4 anterior.”*

Viernes, 4 de diciembre de 2020
De las 12.00 a las 14.30 horas

- e) Informe del Equipo Técnico 3D (Tarea N.º 61)
Véase el documento CWS/8/17.

Breve descripción: Ese documento constituye un informe de los progresos en la Tarea N.º 61 realizados desde la séptima sesión del CWS por el Equipo Técnico 3D, bajo la dirección de la Federación de Rusia, e incluye un proyecto preliminar de una norma sobre el uso de modelos e

imágenes digitales en 3D para patentes, marcas y diseños industriales. El Equipo Técnico tiene previsto presentar una versión revisada del proyecto en 2021 para su examen por el CWS.

Medida que se invita a adoptar (párrafo 14 del documento CWS/8/17, que se reproduce a continuación):

“14. Se invita al CWS a:

- a) *tomar nota del contenido del presente documento;*
- b) *tomar nota del plan de trabajo del Equipo Técnico para el período 2020-2021; y*
- c) *examinar y aprobar la propuesta de modificación de la Tarea N.º 61 que se expone en el párrafo 13.”*

- f) Informe del Equipo Técnico de Transformación Digital (Tarea N.º 62)
Véase el documento CWS/8/18.

Breve descripción: Ese documento constituye un informe de los progresos en la Tarea N.º 62 realizados desde la séptima sesión del CWS por el Equipo Técnico de Transformación Digital, bajo la dirección de los Estados Unidos de América.

Medida que se invita a adoptar (párrafo 11 del documento CWS/8/18, que se reproduce a continuación):

“11. Se invita al CWS a:

- a) *tomar nota del contenido del presente documento, incluida la definición de publicación electrónica;*
- b) *tomar nota de los progresos realizados por el Equipo Técnico de Transformación Digital hasta el momento y alentar a las Oficinas de PI a participar activamente en las deliberaciones del Equipo; y*
- c) *aprobar la modificación propuesta de la Tarea N.º 62, según consta en el párrafo 10.”*

- g) Informe del Equipo Técnico de la Situación Jurídica (Tarea N.º 47)
Véase el documento CWS/8/19.

Breve descripción: Ese documento constituye un informe de los progresos en la Tarea N.º 47 realizados desde la séptima sesión del CWS por el Equipo Técnico, bajo la dirección de la Oficina Internacional.

Medida que se invita a adoptar (párrafo 7 del documento CWS/8/19, que se reproduce a continuación):

“7. Se invita al CWS a:

- a) *tomar nota del contenido del presente documento;*
- b) *solicitar al Equipo Técnico que presente una propuesta para el uso de caracteres reservados en la Norma ST.27 de la OMPI en la próxima sesión del CWS; y*
- c) *aprobar la revisión de la Tarea N.º 47 descrita en el párrafo 6.”*

- h) Informe del Equipo Técnico sobre Normas relativas a las Marcas (Tarea N.º 60)
Véase el documento CWS/8/20.

Breve descripción: Ese documento constituye un informe de los progresos en la Tarea N.º 60 realizados desde la séptima sesión del CWS por el Equipo Técnico sobre Normas relativas a las Marcas.

Medida que se invita a adoptar (párrafo 6 del documento CWS/8/20, que se reproduce a continuación):

“6. Se invita al CWS a:

- a) *tomar nota del contenido del presente documento; y*
 - b) *pedir al Equipo Técnico que presente una recomendación en la próxima sesión del CWS acerca de mantener o dividir el código INID 551 para las marcas colectivas, de certificación y de garantía en la Norma ST.60 de la OMPI.”*
- i) Informe del Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes (PAPI) (Tarea N.º 52)
Véase el documento CWS/8/21.

Breve descripción: Ese documento constituye un informe de los progresos en la Tarea N.º 52 realizados desde la séptima sesión del CWS por el Equipo Técnico PAPI e incluye una propuesta revisada del cuestionario correspondiente a la segunda parte de la encuesta sobre acceso público a la información contenida en las patentes.

Medida que se invita a adoptar (párrafo 5 del documento CWS/8/21, que se reproduce a continuación):

“5. Se invita al CWS a:

- a) *tomar nota del contenido del presente documento;*
- b) *aprobar el cuestionario correspondiente a la segunda parte de la encuesta, que figura en el Anexo; y*
- c) *pedir a la Secretaría que emita una circular en la que se invite a las Oficinas a participar en la encuesta.”*

8. Otros informes y ponencias

- a) Informe de la Oficina Internacional sobre la prestación de asistencia y asesoramiento técnicos para el fortalecimiento de capacidades a las Oficinas de propiedad industrial, con arreglo al mandato del CWS. Véase el documento CWS/8/22.

Breve descripción: Con dicho informe se pretende aplicar la decisión que adoptó la Asamblea General de la OMPI en 2011 respecto del mandato del CWS, y presentar regularmente informes por escrito dando cuenta detallada de las actividades llevadas a cabo en 2019 en las que la Secretaría o la Oficina Internacional de la OMPI procuraron suministrar asistencia y asesoramiento técnicos para fortalecer las capacidades de las Oficinas de propiedad industrial emprendiendo proyectos relativos a la difusión de información sobre normas técnicas de PI.

Medida que se invita a adoptar (párrafo 13 del documento CWS/8/22, que se reproduce a continuación):

“13. Se invita al CWS a tomar nota de las actividades realizadas en 2019 por la Oficina Internacional relativas al suministro de asistencia y asesoramiento técnicos para fomentar la capacidad de las Oficinas de propiedad industrial, en relación con la difusión de información sobre normas técnicas de propiedad industrial. El presente documento

servirá de base para el informe pertinente que se presentará a la Asamblea General de la OMPI de 2020, según lo solicitado en su cuadragésimo período de sesiones celebrado en octubre de 2011 (véase el párrafo 190 del documento WO/GA/40/19)."

b) Informe sobre los informes técnicos anuales (ATR)

Breve descripción: Con fines informativos, la Oficina Internacional presentará una ponencia sobre el resumen de los informes técnicos anuales facilitados por las Oficinas, en los que se recogen sus actividades en 2019.

c) Información actualizada sobre el desarrollo de la herramienta *WIPO Sequence*

Breve descripción: Con fines informativos, la Oficina Internacional presentará una ponencia sobre los avances en el desarrollo de la herramienta informática *WIPO Sequence*, que será utilizada por solicitantes y Oficinas de todo el mundo. Se puede obtener más información en la página del sitio web de la OMPI: <https://www.wipo.int/standards/es/sequence/index.html>.

d) Información actualizada sobre el portal web de ficheros de referencia

Breve descripción: Con fines informativos, la Oficina Internacional presentará una ponencia sobre la situación actual del portal web de ficheros de referencia, que estará disponible en la página del sitio web de la OMPI: https://www.wipo.int/standards/es/authority_file.html.

9. Resumen de la presidencia

10. Clausura de la sesión

[Fin del documento]